

NOTA DE PRENSA

CAOS EN LA PRISIÓN DE ALGECIRAS

La Sección Sindical de **CSI-CSIF** del Centro Penitenciario de Algeciras vuelve a denunciar la situación límite que una vez más sufre este Centro Penitenciario.

En el día de hoy la población reclusa asciende a **1847 internos**, siendo ésta la prisión más masificada de Andalucía, ya que acoge dentro de la misma infraestructura la totalidad de los internos, dado que **carece de CIS** (Centro de Inserción Social).

Actualmente el Centro Penitenciario de Algeciras alberga a **214 internas** en 2 módulos residenciales, con escasas posibilidades de clasificación, dado que en ellos conviven internas preventivas, menores, y penadas clasificadas en primer, segundo y tercer grado, **existiendo en Andalucía un Centro de Mujeres en Alcalá de Guadaíra**.

En los tres últimos días, la prisión de Algeciras, que por situación geográfica es una de las prisiones que mayor número de ingresos tiene al año, ha recibido **40 nuevos ingresos**, teniendo como consecuencia un **movimiento de 80 internos** entre los distintos módulos, para poder albergar a estos últimos.

El resultado de esta situación se resume en la imposibilidad de conseguir una clasificación adecuada de internos, encontrándose en un mismo módulo residencial tanto internos preventivos y menores, como penados primarios y reincidentes.

Si a esta situación se le añade el **hacinamiento** que se vive en cada uno de los módulos del Centro Penitenciario, la consecuencia resultante, es no poder llevar a cabo un tratamiento adecuado a las necesidades de los internos de cara a su reinserción, así como la imposibilidad de garantizar tanto la seguridad de los internos como de los trabajadores penitenciarios, hecho que demuestra el **hallazgo en los últimos días de varios pinchos carcelarios** elaborados por los internos.

Resulta sorprendente que desde el mes de julio se hayan paralizado las conducciones de internos a **Puerto III**, inaugurado el pasado 7 de junio, y considerada como **“la prisión estrella de la red de Centro Penitenciarios en España”**, como lo demuestra la inversión realizada tanto de medios arquitectónicos y técnicos como humanos. En la actualidad, la Relación de Puestos de Trabajo de Puerto III es la más elevada de los Centros Tipos, ya que sólo en personal laboral triplica el de cualquier otro Centro, entendiéndose desde CSI-CSIF que es el número adecuado para poder atender a la

población reclusa que termina albergando este tipo de centros, que si bien se diseñan para albergar a 1008 internos, la realidad es que todas sobrepasan los 1800 internos.

Desde CSI-CSIF se considera que la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para Puerto III es absolutamente necesaria para el resto de Centros Tipos de toda España.

Por otro lado, tras la **sentencia** dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la **Audiencia Nacional, condenando al Estado por el fallecimiento de un interno en la prisión de Huelva por sobredosis**, el colectivo penitenciario considera que en la actual situación de hacinamiento de los Centros, **resulta imposible asegurar tanto la integridad de los internos como el control de entradas de sustancias tóxicas prohibidas.**

Por todo ello, desde **este Sindicato se exige a la Directora General**, que después de las manifestaciones realizadas reconociendo la imposibilidad de acabar con el hacinamiento en los Centros, se **aumenten las Relaciones de Puestos de Trabajo en cada Centro Penitenciario**, así como una **mejor reubicación de la población reclusa.**

En Algeciras, a 29 de agosto de 2007

SECCION SINDICAL DE CSI-CSIF DE ALGECIRAS